

25/03/2021

Fiscalía logra condena para autor de homicidio ocurrido en Cartagena hace dos años

En el Tribunal Oral en Lo Penal se desarrolló el juicio en contra del único imputado por la muerte de Eduardo Ramos Castillo, de 28 años ocurrida la tarde del 25 de marzo del año 2018 en la playa de Cartagena. Juicio que estaba programado para marzo del año 2020 y que fue suspendido por la pandemia.



“La razón de la demora del juicio que debió haberse realizado hace por lo menos un año atrás se debió a las circunstancias de pandemia que fueron dilatando la realización de este desde marzo del año pasado hasta ahora. Sin embargo se logró

la declaración de los testigos, de los policías que trabajaron de la BH de San Antonio”, explicó el Fiscal Jefe de San Antonio, Osvaldo Ossandón.

El Ministerio Público logró rendir toda su prueba, lo que permitió acreditar ante el Tribunal los hechos que se le imputaban a Kevin Quezada Soto de 24 años, quien se mantenía en prisión preventiva.

“El sujeto de 21 años procedió a agredir a un conocido de este, otro joven, con una herida en su pecho con un arma blanca que lo llevo a quedar hospitalizado, falleciendo alrededor de una semana después. El día de ayer se desarrolló el juicio y se obtuvo la condena del homicida por el delito de homicidio simple, circunstancias en la cual nosotros pedimos una pena de 10 años y un día”, explicó el Fiscal Ossandón.

El Tribunal Oral en Lo Penal de San Antonio fijó para el próximo 29 de marzo la lectura de sentencia.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369